

MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Acta Ordinaria N.º 027/2025

A los cinco días del mes de Agosto del 2025, en el local Municipal, sala de secciones, con la presencia de la Alcaldesa Romina Espiga y los concejales Sergio de la Fuente Hugo Bosca, Mariana Cavajani, Raúl Echeverría, Mirta Correa, Andrea Degregori, Ricardo Mazzini, Alicia Fontana, Diego Viera, Ana Olivera, Walter Lascano, Evangelina Torrado, Héctor Lerena, Nolberto Martínez y Gustavo Pérez, informando su inasistencia el Sr. José Delgado, siendo la hora 19.01, da comienzo la sesión ordinaria, presidida por la Alcaldesa

Orden del día:

- 1- Firma de Acta y Resoluciones
- 2- Informe de Alcaldesa
- 3- Conformación de las comisiones Asesoras
- 4- Comisiones administrativas bancarias de Julio a Diciembre/2025
- 5- Rendición de Estampas Criollas, colaboración otorgada por resolución 250/2024
- 6- Expediente 2025-81-1420-00451, propuesta para el día de todos los niños – 24 de Agosto
- 7- Rendición del Fondo Permanente Julio/25 y Habilitación para Agosto/25
- 8- Expediente 2025-81-1420-00450, nota de Red Comunitaria Pueblo Nuevo
- 9- Expediente 2025-81-1420-00453, nota solicitud de Colectivo Elepé
- 10- Expediente 2018-81-1010-02302, solicitud de exoneración de puesto de ferias
- 11- Expediente 2025-81-1420-00454, actividades y solicitud de apoyo para el Mes de las Juventudes
- 12- Formulario de altas y bajas al sistema de Gestión Municipal del FIGM (SGM)
- 13- Expediente 2025-81-1420-00455, nota de solicitud de colaboración económica merendero Los Unidos
- 14- Nota del Concejal Raúl Echeverría
- 15- Expediente 2025-81-1420-00457, solicitud de colaboración económica de Colectiva MA y del Merendero Manitos
- 16- Expediente 2025-81-1420-00458, solicitud de colaboración del Club 9 Estrellas
- 17- Expediente 2025-81-1420-00452, solicitud de colaboración de Red Vecinal Sur
- 18- Expediente 2025-81-1420-00459, solicitud de colaboración escuela 189
- 19- Expediente 2025-81-1420-00443, solicitud de traslado del Liceo N°3

DESARROLLO DEL ACTA POR CADA PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Punto 1- Firma de Acta N.º 026/2025 y sus respectivas Resoluciones **Se aprueba 5 en 5**

Punto 2- Informe de la Alcaldesa, se remitirá por correo electrónico a todos los concejales. **Se aprueba 5 en 5**

Punto 3- La bancada frente amplista realizó un ofrecimiento abierto a negociación que no se aceptó por parte de la bancada del Partido Nacional y coalición, se realiza la propuesta de votación nominal de las comisiones asesoras permanentes. La bancada del partido nacional mantiene los miembros propuestos en el concejo anterior. **Se aprueba 5 en 5.**

Comisión Económica Productiva Presidente: Mirta Correa, Vicepresidente: Sergio de la Fuente, Miembros: Ricardo Mazzini, Mariana Cavajani

Comisión Territorial: Presidente: Hugo Bosca, Vicepresidente: José Delgado, Miembros: Diego Viera, Gustavo Pérez

Comisión Institucional: Presidente: José Delgado, Vicepresidente: Hugo Bosca, Miembros: Mariana Cavajani y Raúl Echeverría

Comisión de asuntos Sociales: Presidente: Laura Olivara Vicepresidente: Mirta Correa, Miembros: Ricardo Mazzini, Héctor Lerena y Margaret Othaz

Tripartita de Ferias: Romina Espiga, Partido Nacional definirá representantes

Comisión Género Equidad y Diversidad: Presidente: Victoria Fontana, Vicepresidente: Verónica Da Rosa, Miembros: Laura Olivera, Walter Lascano y Evangelina Torrado

Cultura y Patrimonio: Presidente: Diego Viera Vicepresidente: Andrea de Gregori, Miembros Victoria Fontana, Nolberto Martínez y Hector Lerena

Votación Nominal: Romina Espiga Positivo, Sergio de la Fuente Positivo, Hugo Bosca Positivo, Mariana Cavajani Negativo, Raúl Echeverría Negativo. **Se aprueba el punto 3 en 5.**

Punto 4- Resolución referente a la aprobación de comisiones administrativas bancarias por el período de Julio a Diciembre 2025, por un monto total de \$ 3000. **Se aprueba 5 en 5.**

Punto 5- Rendición del Grupo Estampas Criollas referente a la colaboración económica otorgada por Resolución 250/2024, por un monto de \$ 90.000. **Se aprueba 4 en 5.**

Punto 6- Expediente 2025-81-1420-00451, propuesta del Sr. Wilfredo Ruiz, referente a actividad por el día de todos los niños, el día 24/08/2025. Se propone no aprobar la propuesta presentada, en esta oportunidad. **Se aprueba 5 en 5**

Punto 7- Rendición del Fondo Permanente por el mes de Julio 2025 y aprobación de la renovación para el mes de Agosto 2025. **Se aprueba 5 en 5.**

Punto 8- Expediente 2025-81-1420-00450, nota de la red comunitaria de Pueblo Nuevo, solicitan colaboración para los festejos en el marco por el Día del niño y la niña, se resuelve aprobar la contratación de 2 funciones del espectáculo de circo La Colgadera, por un monto de \$ 16.800, representante Lucia Barretto, C.I. 4284155-1, Empresa Agremyarte Rut. 217229690014.

Amplificación y sonidista por un monto de \$ 10.800, Sr. Pablo Daniel Olivera C.I. 4.427.133-4, Empresa Agremyarte Rut. 217229690014.

Los representantes deberán presentar declaración jurada de no estar comprendidos en lo establecido en la ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 de Código Penal al no ser funcionarios públicos.

Publicidad Rodante por un monto de \$ 3.660 Empresa Llorca Nestor Carlos Rut. 080065800018. **Se aprueba 4 en 5.**

Punto 9-Expediente 2025-81-1420-00453, nota del colectivo elepe representante Esteban Ponce, C.I. 4,461,309-7, solicita colaboración económica para festejar el día de la niñez en el Barrio Campisteguy, se resuelve aprobar un monto de \$ 6000, al representante del colectivo quien deberá presentar declaración jurada de no estar comprendido en lo establecido en la ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 de Código Penal al no ser funcionario público. **Se aprueba 4 en 5.**

Punto 10- Expediente 2018-81-1010-02302, el Sr. Jesus Castro, solicita exoneración de local en el Paseo de Compras, se resuelve que sea tratado por la Tripartita de Ferias. **Se aprueba 5 en 5.**

Punto 11-Expediente 2025-81-1420-00454, correo de Facundo Estevez de Comuna Joven en el cuál solicita apoyo para realizar actividades por el mes de las Juventudes, se resuelve aprobar la contratación de Murga joven pedrense "La Malta" por un monto de \$ 4.000, representante Dahiana Maidana, C.I. 5.113.522-8, quién deberá presentar declaración jurada de no estar comprendida en lo establecido en la ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 de Código Penal al no ser funcionario público, factura mediante la Empresa Agremyarte Rut. 217229690014 y la contratación del Servicio Artístico de la Sra. Devorah Izquierdo C.I. 5.682.547-8, por un monto de \$ 3.000, quien deberá presentar declaración jurada de no estar comprendida en lo establecido en la ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 de Código Penal al no ser funcionario público, factura mediante la Empresa Somdem, Rut. 100492030010. **Se aprueba 4 en 5.**

Punto 12- Formulario y Resolución de altas y bajas al sistema de Gestión Municipal del FIGM (SGM), con designación de nuevos usuarios para el ingreso de la información sobre los proyectos incluidos en el POA. **Se aprueba 5 en 5.**

Punto 13- Expediente 2025-81-1420-00455, nota de solicitud de colaboración económica del merendero Los Unidos para actividades por el día de la niñez, se resuelve aprobar una colaboración económica de \$ 4.000 a la representante, Sra. Mariela Roures, C.I. 1.599.844-2, quien deberá presentar declaración jurada de no estar comprendida en lo establecido en la ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 de Código Penal al no ser funcionario público. **Se aprueba 4 en 5.**

Punto 14- Nota del Concejal Raúl Echeverría referente al cambio de nombre en el nomenclátor de la calle José Torres García, el que actualmente figura con el nombre Joaquín Torres García. Se informa que ya se han realizado las gestiones pertinentes ante la Dirección de tránsito para subsanar el error en el nomenclátor. Se volverá a realizar la solicitud para que se regularice. **Se aprueba 5 en 5.**

Punto 15- Expediente 2025-81-1420-00457, solicitud de colaboración económica de Integrantes de la Colectiva MA y del Merendero Manitos, para actividades por el Día del

Niño en el Barrio Santa Isabel, se resuelve aprobar una colaboración económica por el monto de \$ 5.000 referente Clara Franco C.I. 3.530.666-7, quien deberá presentar declaración jurada de no estar comprendida en lo establecido en la ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 de Código Penal al no ser funcionario público. **Se aprueba 4 en 5.**

Punto 16- Expediente 2025-81-1420-00458, solicitud de colaboración del Club 9 Estrellas, para actividades por el Día de la Niñez, se resuelve aprobar un monto de \$ 6500 a la referente Lourdes Cardozo, C.I. 4.241.400-1 quien deberá presentar declaración jurada de no estar comprendida en lo establecido en la ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 de Código Penal de no ser funcionario público. **Se aprueba 4 en 5.**

Punto 17-Expediente 2025-81-1420-00452, solicitud de colaboración para el día de la niñez, de Red Vecinal Sur, se resuelve colaborar con \$ 7.000 referente Susana Placeres C.I. 3.687.592-2 quien deberá presentar declaración jurada de no estar comprendida en lo establecido en la ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 de Código Penal al no ser funcionario público. **Se aprueba 4 en 5.**

Punto 18-Expediente 2025-81-1420-00459, solicitud de colaboración escuela N°189, se resuelve mantener en el Orden del día. **Se aprueba 5 en 5.**

19-Expediente 2025-81-1420-00443, solicitud de traslado del Liceo N°3, se resuelve aprobar un gasto de \$ 11.000 por la contratación de un ómnibus de 39 pasajeros a la Empresa Sucesores de Arturo Caraballo Sociedad Comandita P, Rut. 211909260018. **Se aprueba 5 en 5.**

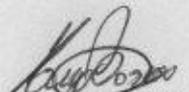
RESOLUCIONES FIRMADAS

RES.209/25, 210/25, 211/25, 212/25, 213/25, 214/25, 215/25, 216/25, 217/25, 218/25, 219/25, 220/25, 221/25.

Siendo las 20.18 horas, finaliza la sesión del Concejo Municipal de Las Piedras.

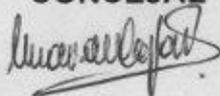
La presente Acta, se lee otorga y firma en la ciudad de Las Piedras, el día 12 de Agosto del dos mil veinticinco, la que ocupa del folio 80 al folio 83 inclusive.....

ALCALDESA


CONCEJAL

CONCEJAL


JOSE DE LA CRUZ

CONCEJAL



CONCEJAL
RAUL ESCOBAR

FUNDAMENTACION DE VOTO NEGATIVO A SOLICITUDES DE AYUDA ECONOMICA

Uno de los pilares fundamentales de una buena gestión municipal es la administración eficaz, eficiente y transparente de los dineros públicos.-El Municipio no es una Sociedad Filantrópica, no está para practicar la caridad con dineros que no le son propios ni un cajero automático donde la gente concurre a retirar dinero..

La política de gastos debe definirse en las primeras sesiones del Concejo y sostenerse durante todo el periodo, salvo situaciones excepcionales, que podrían presentarse.-Esta política de gastos deberá comunicarse en forma inmediata a organizaciones sociales, culturales y deportivas que trabajan en el territorio a los efectos de evitar trámites y demoras inútiles.-

Es lamentable leer los órdenes del día del Concejo Municipal: se reúne casi que exclusivamente a votar la donación de partidas de dinero a personas definidas como "referentes" de organizaciones barriales, redes, colectivos, comparsas, etc. -De algunas de esas partidas se rinde cuentas hasta 3 meses después de concedidas, un disparate por decir lo menos.-Algunas como en el día de hoy 1 año después.- Sería bueno saber si dichas organizaciones cuentan con personería jurídica, si hubo pedidos de asesoramiento legal antes de conceder partidas en algunos casos mensuales como una cuota, que van de 18.000 a 100.000 pesos o más; saber si los recibos que se presentan para justificar los gastos cuentan con todos los requisitos legales, saber a razón de qué el municipio da plata a personas individuales. No solo hay que ser cristalino sino también parecerlo.-

El Municipio de Las Piedras durante la pasada década reiteró gastos en determinados rubros que iban siempre dirigidos en la misma dirección que coincidentemente eran ex ediles, concejales o militantes y compañeros del partido en el gobierno.-

Esa política de favorecer a los amigos es ofensiva y falta de una total y absoluta transparencia.-

Con los gastos se ha venido además discriminando groseramente; actividades vinculadas por ejemplo a la diversidad han contado con respaldos económicos generosos en tanto organizaciones religiosas tradicionales han recibido el rechazo o un recorte tan injusto como inmerecido, lo mismo que organizaciones que no responden a la orientación política del partido gobernante.-

Lo del comienzo, el Municipio debe fijar una política definida de gastos, un criterio claro para que cada ciudadano e institución sepa cuáles son las reglas de juego; cómo, cuándo, dónde y por qué se espera que se gaste el dinero de la gente y no estar dos horas una vez por semana levantando la mano para responder notitas de pedidos de colaboración interminables cuyo destino a veces no es prioritario, mucho menos necesario.-Hasta tanto el Municipio no defina claramente cuál será su política

financiera no daremos nuestro voto afirmativo aun cuando somos concientes del noble propòsito que se persigue con la mayoría de los pedidos que semanalmente ocupan nuestras òrdenes del dia.-

Concejal Raúl Echeverría
Las Piedras, 5 de agosto de 2025.-

COMISIONES	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	MIEMBROS	SECRETARIA
Económico-Productiva	Mirta Correa	Sergio de la Fuente	Ricardo Mazzini	
Género, Equidad y Diversidad	Victoria Fontana	Verónica Da Rosa	Laura Olivera	
Territorial	Hugo Bosca	José Delgado	Diego Viera	
Institucional	José Delgado	Hugo Bosca	Titulares	
Tripartita de Feria	Romina	Romina	Romina	
Asuntos Sociales	Laura Olivera	Mirta Correa	Ricardo Mazzini	
Cultura y Patrimonio	Diego Viera	Andrea De Gregori	Victoria Fontana	

PROPUESTAS (YO):

1. Tomar el punto de la sesión del Concejo Municipal:

Teniendo en cuenta que la bancada frenteamplista hizo un ofrecimiento abierto a negociación que no llegó a buen puerto por la negación a la negociación planteada por la bancada del Partido Nacional y la Coalición, es que vamos a realizar una propuesta la votación nominal de las Comisiones Permanentes integradas de la siguiente manera: